

POLIZA DE INCENDIO TODO RIESGO - CONDICIONES GENERALES

SEGUROS BANRURAL
PÓLIZA DE INCENDIO TODO RIESGO

Carátula de la Póliza

Lugar y fecha de emisión:

Póliza No.

Vigencia: Desde

Hasta:

DATOS DEL ASEGURADO			
Asegurado:		Prima Neta:	
Dirección:		Gastos de emisión:	
		Gastos por Fraccionamiento:	
RNP:		IVA:	
Correo electrónico:		Prima Total:	
Teléfono:			
Pagador:		Moneda:	
Dirección:			
Teléfono:		Beneficiario:	
RTU:			

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O BIENES ASEGURADOS

POLIZA DE INCENDIO TODO RIESGO - CONDICIONES GENERALES

COBERTURAS Y LÍMITES			
COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO

TEXTOS Y ANEXOS QUE APLICAN A ESTA PÓLIZA

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

POLIZA DE INCENDIO TODO RIESGO - CONDICIONES GENERALES

SEGUROS BANRURAL, S.A., con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras pagará las indemnizaciones conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de la Póliza y/o los Anexos. Esta Póliza entra en vigor en la fecha de inicio arriba indicada.

Este Póliza consta de la Carátula (esta página) y de las Condiciones Generales de la Póliza.

En testimonio de lo cual se firma la presente Póliza en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras a los _____ días del mes de _____ del año _____.

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A.
Representante Legal

Agente de Seguros: _____ Código No.: _____